

20260230003834

Manizales, 18 de junio de 2026

Señor

JUAN PABLO DAVILA CLAVIJO

Representante Legal

ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A

NIT 802.002.279 - 6

Carrera 58 No 68 - 160

hmarun@amiasistencia.com

Barranquilla

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Contrato No. CW390562.

Solicitud de oferta CRW374996 / DOC 3082702086

Objeto: Prestación de servicio de área protegida para la atención de emergencias y urgencias en centros de trabajo Chec - Manizales

Le informamos que CHEC S.A E.S.P. BIC, mediante informe del 09 de junio de 2026, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor determinado de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS COP (\$ 39.096.000), a precios reajustables, exento de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de setecientos treinta (730) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por CHEC S.A E.S.P. BIC.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

El lugar de la prestación del servicio será la indicada en el numeral 1.3 Alcance y localización de la solicitud de ofertas.

Forma de pago:

CHEC S.A E.S.P. BIC hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 FORMA DE PAGO de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de CHEC S.A E.S.P. BIC, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas.

- 1. Cumplimiento:** por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato antes de IVA y su vigencia será por el plazo de ejecución contractual y los días adicionales contemplados en el numeral 6.13 VIGENCIA de las condiciones particulares.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3.2 "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez CHEC S.A E.S.P. BIC apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



MONICA MARIA AMAYA CASTAÑEDA

Jefe de Área
Área Gestión Humana y DO

Diligenció: Víctor Hugo Cardona López, Profesional, Área Suministro y Soporte Administrativo